

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 299

ÚNICO. Se ratifica a cada una de las personas propuestas por el Ejecutivo del Estado, para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el periodo 2019-2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Miguel'.



Dos representantes de la comunidad académica:

Mtra. Mariana Sosa Olmeda.

Dr. Raúl Cárdenas Navarro.

Un representante de la iniciativa privada:

Mtro. Agustín Máximo Arriaga Diez.

Un representante del sector turístico:

Ing. Arcadio Antonio Méndez Hurtado.

Un representante de alguna Asociación Civil relacionada al tema de Seguridad Pública:

L.A.E. Gregorio Roberto Ramírez Delgado.

Dos representantes del sector social:

Mtro. Gilberto Morelos Favela.

Mtro. Abelardo Pérez Estrada.

Dos representantes de las comunidades indígenas:

Lic. Carlos Márquez Gallardo.

C. Humberto Montellano Valencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Notifíquese el Decreto al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Seguridad Pública del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese a cada uno de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia,
Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de diciembre de 2019 dos mil
diecinueve. -----



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO GÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 299, mediante el cual se ratifica a cada una de las personas propuestas por el Ejecutivo del Estado, para formar parte del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el periodo 2019-2021.